

ANTE LOS DESAFÍOS DEL ALCA

Documento de los Obispos de la Argentina reunidos
en la 86ª Asamblea Plenaria.
San Miguel, 15 de noviembre de 2003.

La exhortación apostólica "Ecclesia in America", fruto de la Asamblea Especial del Sínodo de los Obispos para América, realizada en preparación del Gran Jubileo del año 2000, nos llamó a los cristianos a promover la unidad del continente en torno a los grandes valores de comunión y solidaridad, que incluyen la preservación de las riquezas culturales de cada nación y región, y sobre todo los valores familiares y religiosos. Con este espíritu, y en sintonía con las declaraciones de los Obispos miembros de la Comisiones Episcopales Ejecutivas del Mercosur, y también de Chile y de Bolivia, reunidos en Montevideo el pasado 4 de septiembre, los Obispos argentinos hemos considerado las negociaciones que se realizan entre los gobiernos del continente, incluido el argentino, para establecer el ALCA o Área de Libre Comercio de las Américas. Y ello, en razón de los desafíos éticos y culturales implicados en tales negociaciones. Dada la importancia del proyecto y su incidencia en el futuro, nos parece oportuno ofrecer algunas reflexiones nacidas de la esperanza en un mundo más fraterno,

1. Los acuerdos justos y dignos entre países son bienvenidos porque nos confirman en el sentimiento de integrar una misma familia humana. Por este motivo continuamos alegrándonos por el Tratado de Paz y Amistad con Chile, logrado gracias a la mediación de Juan Pablo II, de cuya firma se cumplirán pronto veinte años.
2. Los acuerdos entre los pueblos, cualquiera sea la finalidad de los mismos - políticos, culturales, comerciales, deportivos -, se dan en el horizonte de la paz y tienden a fortalecer valores fundamentales. No hay acuerdos puramente técnicos que no estén referidos, positiva o negativamente, a los valores de la sociedad.
3. El ALCA, como los demás tratados internacionales, debe fundarse en el respeto de la soberanía integral de cada nación y en la inviolabilidad de los derechos humanos, en particular el de la vida desde su concepción hasta la muerte natural, y debe implementarse como un medio para consolidar en la región las estructuras democráticas y participativas.
4. Como se desprende de su nombre, el objetivo del tratado es fomentar el comercio entre los países del continente. Este aspecto será realmente positivo en la medida en que respete la soberanía de las diversas naciones, y promueva el desarrollo integral y la mejor calidad de vida de todos los pueblos signatarios y de todos los sectores y personas que los componen, y no sólo de algunos pocos.
5. No se puede ignorar que existen desigualdades enormes entre los países del continente que suscribirían el tratado. Como dijeron los Obispos en

Montevideo: “La excesiva desproporción de las capacidades competitivas entre nuestros países, algunos con economías muy fuertes y desarrolladas, otros muy débiles, y el desequilibrio de intereses y poderes, podrían traer consecuencias muy graves, especialmente en relación con la identidad cultural, los puestos de trabajo y la misma subsistencia de las economías más frágiles”. Por ello es importante que en todo acuerdo de este tipo se establezcan salvaguardas para aquellos países de economía más débil que no podrían competir con los más fuertes.

6. Dentro de los diversos países existen grupos vulnerables, como las comunidades de aborígenes, colonos, pequeños productores agrícola-ganaderos, pequeñas industrias, etc., para los cuales sería necesario establecer mecanismos de compensación.

7. De acuerdo al principio de subsidiariedad, las entidades mayores no deben quitar espacio a las menores. Por lo mismo, el ALCA no debe hacerse en detrimento del Mercosur y de otros organismos que promueven importantes valores; por ejemplo, el Pacto Andino, el Centroamericano, y los distintos pactos bilaterales.

8. Dada la importancia de este tratado, consideramos que el Congreso Nacional debe abrir un amplio debate y seguir de cerca las negociaciones que conduce el Poder Ejecutivo, y no limitarse a aprobar o rechazar el tratado una vez firmado.

9. Constatando la insuficiente información y la falta de debate sobre este tema, es conveniente que la autoridad pública, y también las instituciones surgidas para alentar el diálogo ciudadano, promuevan un foro o mesa sobre el ALCA para hacer escuchar la opinión de las entidades y personas capaces de ofrecer con lealtad sus puntos de vista. Esto es indispensable y urgente a la luz de la experiencia de la deuda externa, contraída y acrecentada irresponsablemente por los gobernantes con desconocimiento de la sociedad.